

CIRCULAR 1 DE 2016

(enero 4)

<Fuente: Archivo Ministerio de Relaciones Exteriores>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Bogotá, D.C.,

Para: Cancillería Interna
Funcionarios en el Exterior
De: Luis Fernando Criales Gutierrez
Asunto: Evaluación del Desempeño Laboral 2016 - 2017

Respetados Directores, Coordinadores, Embajadores, Cónsules, funcionarios de Carrera Administrativa, y de Libre Nombramiento y Remoción de los Niveles Asistencial, Técnico y Profesional:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley [909](#) de 2004, el Acuerdo [137](#) de 2010 y el Decreto 1038 de 2015, de manera atenta les recuerdo que del 1° al 15 de febrero de éste nuevo año, deberán fijar y remitir a la Dirección de Talento Humano los tres formatos de la Evaluación del Desempeño Laboral (EDL) para el inicio de evaluación 2016 - 2017 y que corresponden a la Fijación de Compromisos Laborales, los cuales deben estar alineados a los Objetivos Estratégicos y Planes de Acción a los que contribuyen sus distinguidas dependencias y misiones, Fijación de Compromisos Comportamentales tal y como están definidos en la Resolución [1580](#) de 2015 y Portafolio de Evidencias; éste último siendo el formato más importante de la EDL, ya que refleja el avance a los compromisos laborales y será solicitado en las auditorías internas que se realizarán en éste año de evaluación.

Finalmente, estos formatos antes de ser enviados a la Dirección de Talento Humano serán revisados por la Oficina de Planeación hasta el 15 de enero del año en curso para que según sea el caso, se adelanten las correcciones hasta el 29 del mismo mes. Es importante recalcar que quienes no diligencien de manera correcta los formatos y radiquen fuera del periodo inicialmente indicado, serán evaluados con el puntaje mínimo satisfactorio para todo el periodo anual de evaluación.

Cualquier inquietud en cuanto a la evaluación de funcionarios de planta interna será atendida en el correo electrónico edier.perdomo@cancilleria.gov.co en la exten 1867 y para funcionarios de planta externa en el correo electrónico carlos.espitia@cancilleria.gov.co en la extensión 12

Cordialmente,

LUIS FERNANDO CRIALES GUTIERREZ
Secretario General



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores
ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

